

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.783 · 1997

HOMENAJES

Boletín Oficial, 2 de abril de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Homenajes

Ley 24.783

Desígnase con el nombre de "Monseñor Angelelli" a un tramo de la ruta nacional 38 que une a las ciudades de Córdoba y La Rioja.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre de "Monseñor Angelelli" al tramo de la ruta nacional 38 que une las ciudades de Córdoba y La Rioja, en homenaje a la vida ejemplar y consagración a la causa de los humildes del obispo monseñor Angelelli.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Homenajes. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).